



Córdoba, 24 OCT 2018

VISTO:

El fallecimiento del señor **Pablo Juan María Reyna**, quien fuera miembro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UNC, por el Estamento Egresados, acaecido en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que **Pablo Juan María Reyna** egresó de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con el título de Abogado en 1987;

Que se desempeñó como Docente Investigador en la Universidad Católica de Córdoba, y unió a su labor docente una extensa trayectoria en la función pública, en la cual se destacó como Auxiliar Juzgado Federal N° 1 de Córdoba; Apoderado del Instituto Nacional de Reaseguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; Gerente de ANSES Udai Córdoba, Secretario de Bloque del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba; Director de Transporte de la Municipalidad de la Ciudad; Coordinador Jurídico IPJ – Gobierno de la Provincia de Córdoba; Coordinador General de la Secretaría de Justicia de Córdoba; Secretario General de la Comisión Asesora para la designación de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (Ley 8097); Secretario General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba (Ley 8802); Secretario de Justicia de la Provincia de Córdoba; Primer Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba por el período 2005 – 2011; Miembro de la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba; Miembro del Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia. Ley N° 26.061; Miembro de la Comisión para la Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba; Secretario General de la UEJN Córdoba; Conjuez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba; Miembro Suplente del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, Defensor Oficial Ad Hoc de la Defensoría Oficial de los Tribunales Federales y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba; Miembro Fundador de la Asociación de Abogados Penalistas de Córdoba. Desde el año 2012, se desempeñaba como Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, entre otros;

Que es de destacar sus virtudes personales y profesionales, así como su desinteresado compromiso con tareas de gestión universitaria en esta Casa de

Trejo, pues sirvió a la comunidad de esta Facultad como Consejero del Honorable Consejo Directivo por el Estamento de Egresados;

Que el fallecimiento de Pablo Juan María Reyna, ha causado un hondo pesar en esta Casa, la que comparte con sus familiares el más profundo pesar por esta irreparable pérdida;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento de **Pablo Juan María Reyna**, quien fuera miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el Estamento Egresados, acaecido el día de la fecha.

Art. 2°: Hacer llegar a los familiares del señor **Pablo Juan María Reyna**, las más sentidas condolencias, y el mayor de los reconocimientos por su dedicada labor cumplida en esta Unidad Académica.

Art. 3°: Designar al señor Profesor Titular José Palazzo, para que haga uso de la palabra, en representación del Honorable Consejo Directivo.

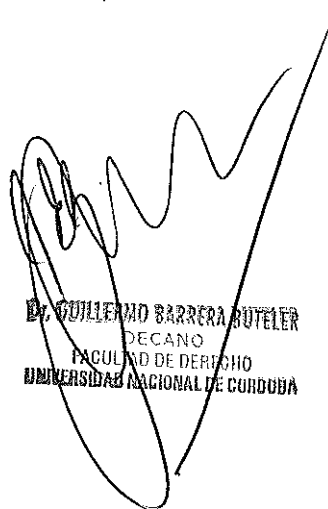
Art. 4°: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Facultad, como así también, una participación en un medio de la prensa gráfica y entornar la puerta principal en señal de duelo.

Art. 5°: Protocolícese, dese copia, archívese.


Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1244


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA